



Heredia, 09 de Enero del 2014  
HR-2014-01-001

Señor  
Carlos Arias Poveda  
Superintendente General de Valores

Estimado señor:

En cumplimiento de la regulación del mercado de valores a continuación se hace de su conocimiento y del mercado en general el siguiente:

### COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

#### EMISORES DE DEUDA Y/O ACCIONES OTROS HECHOS RELEVANTES APLICABLES A EMISORES DE DEUDA Y/O ACCIONES

#### **ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE OFERTA PÚBLICA DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS ESTANDARIZADOS E-2013 DE FLORIDA ICE AND FARM CO., S.A.**

Florida Ice And Farm Co., S.A., ha sido autorizada para realizar oferta pública del Programa de Emisiones de Bonos Estandarizados E-2013 en el mercado de valores costarricense mediante la Resolución de la Superintendencia General de Valores SGV-R-2873 del día 13 de diciembre de 2013.

1. A continuación se indican las características del Programa:

Clase de instrumento	Bonos
Nombre del programa	Programa de Emisiones de Bonos Estandarizados de Deuda E-2013
Monto del programa	¢50.000.000.000.00 (Colones)
Tasa de interés neta y bruta	En el caso de emisiones con tasa de interés ajustable, la tasa de referencia que se utilizará será la vigente dos días hábiles antes del inicio de cada período de pago de intereses.
Opción redención anticipada	El emisor comunicará si aplica o no redención anticipada para cada emisión, según se detalla en el numeral 14 del Programa E-2013 del Prospecto. El emisor podrá redimir en forma anticipada las series de manera total o parcial. Dicha redención se realizará en efectivo a un precio del 100% de su valor nominal. La fecha a partir de la cual se puede comenzar a redimir la emisión, será definida mediante Comunicado de Hecho Relevante, al menos dos (2) días hábiles antes de la fecha de colocación. El emisor comunicará con al menos dos (2) meses de anticipación, la fecha y el monto a redimir. Cuando se realice una redención anticipada, el emisor comunicará a más tardar el día hábil siguiente de la fecha de ejecución de la redención, el nombre de la emisión, la fecha de ejecución de la redención, el monto redimido y el saldo en circulación después de

	ejecutada la redención, de conformidad con lo establecido por SUGEVAL. (Ver Prospecto)
Amortización del principal	Al vencimiento
Forma de representación	Macrotítulo
Ley de circulación	A la orden
Forma de colocación	Por ventanilla Subasta por bolsa Suscripción en firme o en garantía
Calificación de riesgo	La Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A., basado en información financiera no auditada al 30 de junio de 2013, acordó otorgar la calificación de AAA para todas las series que componen el programa. Las calificaciones Scr AAA se le otorgan a "emisores con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. No se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía. Nivel excelente"
Factor de cálculo	30/360
Destino de los recursos	Captación de recursos para capital de trabajo, la inversión en activos productivos medianos y de largo plazo y/o la sustitución de pasivos financieros (deuda bancaria).
Garantías	No cuenta con garantías específicas

***Nota:*** Las características de monto y moneda de la emisión, fecha de emisión y vencimiento, plazo, tasa de interés neta y bruta, denominación o valor facial, opción de rendición anticipada, periodicidad, código ISIN, nemotécnico y forma de colocación, serán definidas de previo a la colocación mediante un Comunicado de Hecho Relevante.

#### **Tratamiento Fiscal:**

De acuerdo a la legislación tributaria costarricense vigente a la fecha de elaboración del prospecto, los intereses devengados por los títulos valores a emitir, están sujetos a una retención del 8% por concepto de impuesto sobre la renta; dicho porcentaje podría ser sujeto a variaciones de acuerdo a los cambios en la legislación tributaria costarricense. Cualquier modificación futura en el tratamiento impositivo de los valores producto de cambios en la normativa relacionada, no serán asumidos por el emisor.

#### **Puestos de bolsa representantes:**

Inversiones Sama Puesto de Bolsa, S.A.  
BCT Valores Puesto de Bolsa, S.A.  
Aldesa Puesto de Bolsa, S.A.

*“La autorización emitida por Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) no constituye un criterio sobre la calidad de la emisión, la solvencia del emisor o la actividad de los intermediarios”.*

*“Antes de invertir consulte el prospecto disponible en el domicilio social de Florida Ice and Farm Co.,S.A. y sus oficinas principales, la Superintendencia General de Valores y los puestos de bolsa representantes.”*

*“La calificación de riesgo emitida representa la opinión de la sociedad calificadora basada en análisis objetivos realizados por profesionales. No es una recomendación para comprar, vender o mantener determinados instrumentos, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor. Se recomienda analizar el prospecto, la información financiera y los hechos relevantes de la entidad calificada que están disponibles en las oficinas del emisor, en la Superintendencia General de Valores, bolsas de valores y puestos representantes.”*

*“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Florida Ice and Farm Co., S.A. y no de la Superintendencia General de Valores.”*

El prospecto de la emisión, calificación de riesgo, información financiera y demás datos sobre el Programa y el emisor se pueden consultar adicionalmente en los sitios web de la empresa [www.florida.co.cr](http://www.florida.co.cr) y la SUGEVAL [www.sugeval.fi.cr](http://www.sugeval.fi.cr)

Atentamente,

**Thomas F. Alvarado Acosta**  
**Director de Finanzas y Servicios Corporativos**  
**Florida Ice & Farm Co., S.A.**

cc. Bolsa Nacional de Valores S.A.  
Grupo Consolidado SAMA, S.A.